

Notas sobre una verdad evidente en tributo a P. F. Strawson

Notes on a Self-evident Truth in Tribute to P. F. Strawson

Susana BADIOLA

Recibido: 01/04/2006

Aprobado: 04/05/2006

Resumen

En una autobiografía intelectual, P. F. Strawson destaca un lugar común de vital importancia en su quehacer filosófico. Esta verdad evidente aparentemente simple encierra dos aspectos interconectados entre sí: primero, que los portadores de verdad o falsedad no son elementos lingüísticos y, en segundo lugar, que lo que está en juego en el uso del lenguaje no son las palabras que utilizamos sino lo que queremos decir con ellas. Este ensayo, escrito a modo de tributo al filósofo recientemente fallecido, estudia las implicaciones teóricas de esta verdad evidente, que pone de manifiesto la necesidad de considerar la dimensión comunicativa en la comprensión del lenguaje, en lo que concierne al problema del significado, la verdad y las entidades abstractas.

Palabras clave: referencia, significado, verdad, entidades abstractas, platonismo desmitificado, intención comunicativa

Abstract

In his intellectual autobiography, P. F. Strawson singles out one particular truism as fundamental to his entire philosophical career. The deceptively simple truth

is twofold: first, that the bearers of truth and falsity are not linguistic elements, and second, that what is at stake in our use of language is not the words that we use, but what we mean them to say. This essay, written as a tribute to the late Strawson, explores the theoretical implications of this self-evident truth, which emphasizes the essential aim of communication in our understanding of language, as it applies to the problem of meaning, truth and abstract entities.

Keywords: reference, meaning, truth, abstract entities, demythologized Platonism, communication

De los textos que llegan a nuestras manos, solo aquellos que son objeto de admiración y respeto perduran con nosotros. Sólo estos son releídos. Quisiera brindar tributo al recientemente fallecido P. F. Strawson de esta manera: releyendo, o revisitando aspectos de su pensamiento. Aprovecharé como guía de este escrito un lugar común que el mismo filósofo, con mirada retrospectiva, señala como de vital importancia en su carrera intelectual. Puede que resulte sorprendente (quizás incluso alarmante, para alguno) que Strawson elija precisamente esta verdad evidente como punto de partida y de llegada de su pensamiento. En efecto, él reconoce que la idea no es reveladora ni original; no obstante, la destaca como una idea básica que abrazó ya antes de los años 50 y que, con el tiempo, fue adquiriendo relevancia en su quehacer filosófico:

Los portadores fundamentales de las propiedades de la verdad o falsedad, los sujetos fundamentales de los predicados ‘verdadero’ y ‘falso’, no son elementos lingüísticos; ni oraciones, ni emisiones de oraciones. Lo que está en juego cuando hablamos o escribimos no son las palabras que usamos en ese momento, sino lo que queremos decir con ellas¹.

El hecho de que Strawson elija como verdad filosófica fundamental un lugar común encaja en su concepción general de la filosofía, que intenta dar cuenta de nuestro entramado conceptual ordinario. Sin embargo, a nosotros nos queda el reto de intentar comprender por qué eligió precisamente esta verdad entre las muchas posibles. Con este fin estudiaremos algunas de las implicaciones filosóficas de esta afirmación en el campo teórico.

¹ P. Strawson, “A bit of Intellectual Autobiography”, en *Strawson and Kant (Mind Association Occasional Series)*, H-J Glock ed. (Oxford University Press, 2003), p. 13.

1. Defensa de un lenguaje vivo

Para un gran número de casos –aunque no para todos– en los que empleamos la palabra ‘significado’, este puede definirse así: el significado de una palabra es su uso en el lenguaje. Y el *significado* de un nombre se explica algunas veces señalando a su portador. (Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, §43)

La crítica de Strawson a la teoría de las descripciones de B. Russell ha quedado ya fijada como un clásico. Y no cabe duda de que resultaría paradójico que esta verdad seleccionada no estuviera operante en esta polémica. La posición de Strawson en la misma aparece frecuentemente asociada al nombre de G. Frege y, más concretamente, a la teoría de los términos singulares de este último, a pesar de que, según afirma Strawson en su autobiografía intelectual, por aquel entonces todavía no hubiera leído a Frege. En ese mismo lugar encontramos un párrafo dedicado a aquel famoso evento, en el que Strawson reafirma lo que fue entonces el objeto de su crítica: una teoría semántica no puede prescindir de los elementos pragmáticos de la comunicación. En el caso concreto de las descripciones singulares definidas, la teoría de Russell resulta innecesaria y no da cuenta suficientemente de la naturaleza y del papel de los términos singulares².

La encendida respuesta de Russell a este artículo no esconde su claro rechazo de la filosofía del lenguaje ordinario, la cual –a juicio de Russell– aparece representada en la crítica de Strawson. Como elementos de esta tendencia destaca los prejuicios encubiertos contra la lógica formal y la arbitrariedad de unos ejemplos convenientemente seleccionados para atacar la teoría de las descripciones desde una interpretación falsa e inadecuada³. Quizá se podría recriminar a Russell que la crítica de Strawson no debió ir desencaminada, a la vista de la insistencia posterior tanto de lingüistas como de teóricos semánticos en la importancia de los elementos pragmáticos en el estudio del lenguaje. Sin embargo, la cuestión de si efectivamente Strawson llega a abordar o no el motivo fundamental que da lugar a la teoría de Russell sigue abierta.

“La lógica tradicional encadenó el pensamiento, mientras que la nueva lógica le da alas”⁴, afirma Russell en “La lógica como esencia de la filosofía”. Su teoría de las descripciones desenmascara expresiones tan solo en apariencia (en el plano gramatical) referenciales sirviéndose del aparato lógico formal. Como se desprende de

² Strawson, “Intellectual Autobiography”, *The Philosophy of P. F. Strawson*, L.E. Hahn ed. (Chicago and Lasalle, Illinois: Open Court, 1998), p. 7.

³ B. Russell, “Mr. Strawson on Referring”, recogido en *Classics of Analytic Philosophy*, R. Ammerman ed., (Hackett, 1990), pp. 335-339.

⁴ Russell, *Our Knowledge of the External World*, (New York: The New American Library, 1929, 1956), p. 53.

esta afirmación, esta estrategia asume que la forma gramatical no coincide con la verdadera forma lógica. Sin embargo, es esta segunda la que se encuentra en perfecta sintonía con los rasgos generales de la realidad; de ahí que, desde su atomismo lógico, Russell defienda que el fin del análisis del lenguaje es el de exhibir esas estructuras lógicas mediante un lenguaje ideal en el que las estructuras de los hechos se nos den a simple vista⁵. Su teoría de las descripciones, formulada en “Sobre el denotar”, primero, y posteriormente en una versión más extensa en sus *Principia Mathematica*, aparece expuesta de manera menos técnica en *Introducción a la Filosofía Matemática*. Según apunta Russell en este último trabajo mencionado, la motivación de su teoría obedece a un fuerte “sentimiento de realidad”, que intenta combatir el platonismo dominante (de A. Meinong) mediante un criterio lógico formal que permita deslegitimar entidades no reales. “Hay tan solo un mundo”, dice Russell, y un enfoque teórico, por muy abstracto que sea, ha de mantener el contacto con esa única realidad. La lógica debe preservar ese sentimiento de realidad al igual que la zoología, de forma que si los unicornios no tienen cabida en esta última, no la tengan en lógica tampoco. Pues “la lógica” –nos dice Russell– “conciérne al mundo real, al igual que la verdadera zoología, aun con sus características más abstractas y generales”⁶. La pregunta desconcertante es, por tanto, ¿qué pensamiento expresa un término singular sin referencia? Y la teoría de las descripciones responde a la pregunta eliminando la posibilidad de tener que admitir una clase de individuos irreales. El peso de la referencia no descansa ya en las descripciones definidas, como intenta mostrar su parafraseo lógico, pues tan solo los nombres lógicamente propios (“esto”) entran a formar parte de lo expresado.

La progresiva eliminación de los términos singulares que pueden aparecer en la posición de sujeto lógico constituye lo que Strawson designa en su artículo “Sobre el referir” como “teoría lógicamente desastrosa”. La postura de Russell contrasta enormemente con la que Strawson desarrollará unos años más tarde en *Individuos*, que, como veremos más adelante, acepta como posible sujeto lógico (“individuo”) todo aquello que pueda ser identificado. En cualquier caso, el precio de la referencia genuina russelliana se paga con un empirismo radical que acepta los datos de la experiencia inmediata basados en un conocimiento directo, es decir, los contenidos de conciencia, como elementos irreductibles del análisis. Así, el temor de Russell a un “platonismo ontológico” le lleva a abrazar una noción de la mente característica del paradigma de la conciencia. Como afirma G. Evans, “Russell trabajaba con una concepción de la mente completamente cartesiana: no tendría sentido que un sujeto cometiera un error sobre si satisfacía o no el predicado mental ‘está pensando

⁵ Russell, “The Philosophy of Logical Atomism” recogido en *Logic and Knowledge*, R. C. Marsh (ed.), Allen and Unwin Ltd., 1956.

⁶ Russell, *Introduction to Mathematical Philosophy*, en *Classics of Analytic Philosophy*, p. 17.

algo”⁷. Y en este punto vemos resurgir los problemas característicos de la Modernidad que parecía poder superar el paradigma lingüístico.

En su crítica a Russell, Strawson reconoce la referencia unívoca como uno de los usos posibles de expresiones “el (la, los las)” seguidas de un sustantivo. Y admite también como condiciones necesarias, aunque no suficientes, las oraciones producto del parafraseo lógico: si afirmamos que “el perro del vecino está ladrando” al menos afirmamos que hay un perro del vecino, que el perro del que hablamos es uno y que no hay nada que sea perro del vecino que no esté ladrando. Sin embargo, Strawson niega que podamos dar cuenta del uso de esta expresión siguiendo este modelo:

El significado (por lo menos en un sentido importante) es una función de la oración o de la expresión; mencionar y referir y verdad o falsedad son funciones del uso de la oración o de la expresión. Dar el significado de una expresión (en el sentido en que estoy utilizando la palabra) es dar *instrucciones generales* de su uso para referir o mencionar objetos particulares o personas; dar el significado de una oración es dar las *instrucciones generales* de su uso para hacer enunciados verdaderos o falsos⁸.

El significado de una oración o de una expresión está guiado por reglas de uso correcto, de ahí que podamos afirmar que “el perro del vecino está ladrando” tiene sentido. La cuestión de la referencia, sin embargo, sólo podrá determinarse en función del uso de la expresión en un contexto determinado. En este punto asoma aquella verdad evidente que guía nuestro escrito: la oración no es verdadera o falsa (ni se refiere al perro del vecino). Sólo la proposición que se expresa con ella podrá ser verdadera o falsa *dependiendo del uso que hagamos de la misma*. Y es esta segunda parte la que cobra importancia en su crítica a Russell. De este modo, esa misma oración puede servir para justificar que no hemos oído lo que alguien ha dicho (los ladridos lo impidieron), o para acusar a otro perro distinto del nuestro como causante del bullicio; en ninguno de los dos casos dejaría de tener significado la oración si el interlocutor descubriese que mi vecino no tiene perro. Ahora bien, en caso de que aquella oración se emplee para describir la situación presente, la cuestión del valor de verdad tendrá como requisito el que exista, efectivamente, el perro del vecino. Pero esta presuposición de existencia viene dada por el uso específico de la función referencial, según la cual no tendría sentido preguntarse por la verdad o falsedad de la proposición en caso de que tal individuo no existiese. El punto en el que la verdad evidente ejerce su papel es en la idea de un lenguaje en uso. No se trata, por tanto, de que Russell cometa un error categorial, en el sentido de que atribuya la

⁷ G. Evans, *The Varieties of Reference*, McDowell ed., (Oxford: Clarendon Press, 1982), p. 45.

⁸ Strawson, “On Referring”, recogido en *Logico-Linguistic Papers* (London: Methuen, 1971), p. 9.

verdad a una expresión lingüística, ya que Russell relaciona lo dicho, lo expresado mediante palabras, con hechos en el mundo⁹.

Parte de la frustración de Russell con el artículo de Strawson es que la apelación al uso y a la dimensión pública del lenguaje no puede dar cuenta del significado, del pensamiento. Russell no niega la diversidad de usos, ni de la importancia del contexto lingüístico en el caso de las expresiones egocéntricas (de ahí su afirmación de que a este respecto la crítica de Strawson no aporta ninguna novedad). La teoría de las descripciones intenta ir más allá, pues descarta la posibilidad de que aparezcan nombres, cuyo significado es el objeto denotado, como parte de lo dicho. No sólo abarca oraciones sobre el actual rey de Francia, sino sobre la raíz cuadrada de menos 1. La ventaja de la teoría de las descripciones es que deja las cuestiones contextuales al margen de la notación canónica. La descontextualización lógica garantiza compromisos ontológicos legítimos, “nos ha dado alas”, pero Strawson insiste en volver al encadenamiento de las estructuras de sujeto y predicado, e insiste en el carácter convencional del lenguaje, sin tocar siquiera lo que constituye la esencia del mismo: cómo es posible que una palabra, gesto o imagen se asocie con una idea (el significado). Esta es la cuestión que parece subyacer a la teoría de Russell y que Strawson no aborda en su crítica: cómo adquieren significado las palabras.

Como es sabido, Russell ofrece soluciones distintas a este problema desde una perspectiva fenomenista, primero (conocimiento por familiaridad) y, posteriormente, como una analogía estructural entre imágenes y palabras.¹⁰ Así, en “Words and Meaning” aclara que para comprender el significado debemos prestar atención a la dimensión privada del lenguaje, no a la pública: “Casi nos interesa más el discurso interno que nunca llega a pronunciarse que las cosas que se dicen en alto a otras personas”¹¹. En este escrito Russell se inclina por una relación causal entre palabra y mundo que es explicada mediante imágenes. Pero el problema continúa siendo el de conectar mundo y lenguaje:

Por lo que puedo derivar del contexto, la objeción [de Strawson] alude a la creencia en que hay palabras que sólo tienen significado porque significan algo, y si no hubiera este algo que significan, serían ruidos vacíos, no palabras. En lo que a mí respecta, creo que debe haber tales palabras si el lenguaje ha de guardar alguna relación con los hechos¹².

⁹ Aunque Strawson insistiría en que los hechos no se encuentran en el mundo; mientras que las cosas y los acontecimientos, sí.

¹⁰ C. Corredor desarrolla un valioso estudio de la evolución de la concepción del significado en Russell en *Filosofía del lenguaje: una aproximación a las teorías del significado del siglo XX* (Madrid: Visor, 1999), pp. 85-109.

¹¹ Russell, *Selected Papers of Bertrand Russell* (New York: The Modern Library, 1927). p. 351.

¹² Russell, “Mr. Strawson on Referring”, p. 337.

Y de ahí que, tras destacar la importancia de las definiciones ostensivas, afirme: “Reto a Strawson a que dé el significado habitual de la palabra “rojo” a menos que haya algo que la palabra designe”¹³. El referente ontológico de la teoría de Russell son objetos de experiencia inmediatos a partir de los cuales construimos los objetos de nuestra experiencia. El sujeto gramatical pasa a ocupar la posición de predicado lógico mediante un término general que no tiene referente. Y solo los nombres lógicamente propios establecen ese contacto con la realidad. Pero como Strawson pone de manifiesto, Russell confunde denotación con significado: el significado no equivale al referente. El que una expresión o una oración tenga significado está determinado por las reglas de uso. Y el contenido significativo, el contenido proposicional de la oración puede decirse de muchas maneras. Como anuncia nuestra verdad evidente, la verdad (y la referencia) son funciones del uso de las oraciones, algo que hacemos con ellas.

Desde la perspectiva strawsoniana, la preocupación de Russell por la pérdida de contacto con la realidad desde un convencionalismo lingüístico se afronta desde una teoría de la referencia que se apoya en particulares espaciotemporales (no en constructos a partir de los *sense-data* rusebianos), por un lado, y desde una noción de verdad, que, ligada a otros aspectos semánticos y epistemológicos, permite engarzar lenguaje con realidad. Volveremos sobre ambas cuestiones más adelante. En lo que respecta al convencionalismo lingüístico parece oportuno señalar que cuando Strawson introduce la importancia de distinguir usos de las oraciones no está ofreciendo una comprensión del lenguaje meramente convencional. Y no pretende tampoco reunir usos lingüísticos con el fin de legitimarlos. Se trata, más bien, de considerar las condiciones de posibilidad para que una oración pueda emplearse de un modo u otro:

La cuestión de si una oración tiene significado o no es la cuestión de si existen hábitos lingüísticos, convenciones y reglas tales que la oración pudiera lógicamente usarse para hablar de algo, y es por tanto independiente de la cuestión de si se está empleando así en una ocasión concreta¹⁴.

Se trata, por tanto, de una cuestión legitimadora de posibles usos lingüísticos, a partir de las condiciones que hacen posibles esos usos. El significado como uso tiene una dimensión normativa, si bien no es necesario entender esta dimensión que dicta el uso correcto o incorrecto como algo externo al lenguaje¹⁵. La incorporación

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Strawson, *op. cit.*, p. 11.

¹⁵ Las palabras de Wittgenstein parecen venir especialmente al caso: “Un deseo parece saber qué lo satisfará o podría hacerlo – ¡incluso cuando ese algo no está ahí de ninguna manera! ¿De dónde procede este determinar de lo que no está ahí todavía, este reclamo despótico? (*Investigaciones Filosóficas*, §437).

de elementos pragmáticos por parte de Strawson pone de manifiesto las limitaciones de la lógica formal para abarcar la riqueza del lenguaje con el que pensamos el mundo: “Ni las reglas aristotélicas ni las de Russell dan la lógica exacta de ninguna expresión del lenguaje ordinario, pues el lenguaje ordinario no tiene lógica exacta”¹⁶. La lógica formal constituye tan solo uno de los modelos posibles para atender a ciertos aspectos del lenguaje.

2. El “*Trivium* Moderno”

“Todo signo *por sí mismo* parece muerto. ¿*Qué* le da vida?—cuando está en uso está *vivo*. ¿Se le alienta vida? ¿O es el *uso* su vida?” (Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, §432)

En *Subject and Predicate in Logic and in Grammar*, Strawson alude al “*Trivium* moderno”, formado por la lógica, la semántica formal y la pragmática. Los tres campos guardan relación, aunque no se trate de que cada componente en la serie esté determinado por el elemento que le precede. Un estudio filosófico del lenguaje, “una comprensión sistemática de nuestros hábitos de pensamiento y del discurso”¹⁷ habrá de incorporar, además, elementos metafísicos, epistemológicos y de la filosofía de la mente. En numerosas ocasiones Strawson ha señalado las limitaciones de la lógica formal para dar cuenta de la riqueza del lenguaje ordinario. Si bien es un modelo que logra abstraer particularidades de gramáticas específicas para dar cuenta de rasgos generales, por sí mismo no resulta suficiente. De ahí, por ejemplo, el intento de Strawson de complementar el estudio del caso básico de predicación y cuantificación con una generalización trans-lógica, gracias a la cual podemos considerar casos no admitidos en la lógica estándar, como expresiones plurales o términos indefinidos como sujetos de la predicación¹⁸.

Al señalar la importancia de las reglas de referencia y las reglas de adscripción ya en aquel escrito de 1950, Strawson rescata dos funciones lógicas fundamentales que desaparecen en la impecabilidad del modelo de Russell. Las primeras (las reglas de referencia) incluyen el contexto de enunciación, la identidad del sujeto y las historias personales de hablantes y oyentes¹⁹. Como aparece desarrollado de manera extensa en escritos posteriores de Strawson, esa distinción fundamental

¹⁶ Strawson, *op. cit.* p. 27.

¹⁷ Strawson, “Meaning and Context”, en *Entity and Identity and Other Essays* (Oxford: Oxford University Press, 1997), p. 229.

¹⁸ La generalización del caso básico incluye no solo la generalización trans-lógica sino también la categorial. *Subject and Predicate in Logic and Grammar*; (London: Methuen, 1974), cap. 5 *passim*.

¹⁹ Además de en “On Referring”, esta idea aparece de nuevo en varios lugares de la obra de Strawson. Véase, por ejemplo, *Introduction to Logical Theory* (London: Methuen, 1952), p. 212.

entre funciones sustenta la distinción lógica de sujeto y predicado, que engarza en el plano ontológico con la de particular y universal y, en el epistemológico, con la de concepto y ejemplificación del mismo. Esta combinación básica, que se aprecia en el lenguaje cotidiano, refleja un rasgo fundamental de nuestro pensamiento acerca del mundo. La labor del filósofo consiste, según esta perspectiva, en estudiar qué justifica en nuestra manera de concebir o pensar el mundo la distinción formal entre sujeto y predicado; o, dicho con otras palabras, pretende dar cuenta de qué sostiene y explica en la realidad (y/o en nuestro pensamiento a propósito de la realidad) la distinción formal entre dos tipos de términos que utilizamos en la combinación básica del juicio afirmativo. La filosofía, según dice Strawson en la introducción a *Individuals; an Essay in Descriptive Metaphysics*, ha de describir, ha de hacer explícitos los rasgos más generales de nuestro pensamiento, de nuestro equipamiento conceptual presente, gracias al cual concebimos el mundo y a nosotros mismos. Los intentos reduccionistas o constructivistas por parte de los lógicos del lenguaje ideal imponen un modelo cuyas estructuras demasiado rígidas no permiten comprender la riqueza del lenguaje que de hecho utilizamos o, dicho de otra forma, dan la espalda a la manera como concebimos y pensamos el mundo y ofrecen una visión alternativa independiente de la que de hecho tenemos. De este modo, la censura a las limitaciones de la lógica formal ha de entenderse desde la concepción strawsoniana del quehacer filosófico.

Strawson aborda el segundo elemento del *Trivium* moderno, la semántica formal, especialmente en relación con propuestas en la línea de la teoría de la verdad de A. Tarski, como es el caso de D. Davidson. La comprensión del significado, al igual que el estudio del lenguaje en general, no ha de seguir necesariamente los estadios lógica formal–semántica–sintáctica–pragmática. De hecho, en *Subject and Predicate in Logic and in Grammar* Strawson propone otro procedimiento en el que el punto de partida no son ideales formales sino tipos básicos de situación o de discurso a los que el análisis va añadiendo grados de complejidad y variabilidad lingüística. El grado sumamente general del procedimiento se sirve de elementos semánticos básicos que constituyen la “gramática esencial” y que garantizan una conexión clara entre los rasgos formales sintácticos y su interpretación semántica. Estos rasgos aparecerán posteriormente formando parte de gramáticas particulares (o “gramáticas variables”). Lo que este intento parece poner de manifiesto es que las estructuras básicas no tienen por qué limitarse a las reconocidas por modelos formales abstractos.

El tercer elemento del *Trivium*, el nivel pragmático, abraza la riqueza y complejidad de la comunicación lingüística. Desde este nivel podemos analizar el contenido de una aserción en términos no lingüísticos. Y, como hemos visto, la crítica a Russell introducía elementos de este tercer nivel apelando al uso (no necesariamente lingüístico) de expresiones y oraciones en contextos determinados para fines

específicos²⁰. El elemento pragmático incorpora aspectos no lingüísticos, como la intención del hablante, creencias, implicaciones conversacionales en la línea de P. Grice, o actos ilocutivos, según la terminología de J. L. Austin. Las aportaciones de Strawson en este contexto, además de criticar aspectos de los autores mencionados (a los que habría que añadir a J. Searle), señalan invariablemente la importancia de combinar pragmática y semántica en el estudio del significado.

Desde este nivel Strawson retoma aquella pregunta de Russell (¿cómo adquieren significado las palabras, los signos, las oraciones?) asociándola con la noción de verdad. En una conferencia inaugural titulada “Significado y verdad” (1969), Strawson explora esta cuestión a través de dos tendencias filosóficas: la que aborda la pregunta centrándose en la intención comunicativa y la que lo hace centrándose en las reglas semánticas y sintácticas. Austin, Grice y el último Wittgenstein representan al primer bando; Chomsky, Frege y el primer Wittgenstein al segundo. Aquellos que defienden la centralidad de la intención comunicativa del lenguaje aceptan las reglas que guían la práctica lingüística, sin embargo no aceptan que estas reglas puedan considerarse aisladamente, independientemente del propósito inherente a toda forma de comunicación. Por el contrario, aquellos que explican la noción de *significado* desde una semántica formal dan cuenta de este concepto sin apelar al de *intención comunicativa*. Strawson elucida la noción de *significado* desde cada una de estas perspectivas y llega al siguiente veredicto: los teóricos de la intención comunicativa pueden dar cuenta del significado desde la noción de *intención comunicativa* y la de *comunicación pre-convencional*, mientras que los partidarios del segundo grupo, el de la semántica formal, no pueden dar cuenta del concepto de *significado* a través del de *las reglas convencionales* sirviéndose de la noción de *condiciones de verdad*, ni de la noción de *creencia* sin tener que apelar a la de *intención comunicativa*. La crítica se basa en la dependencia conceptual de la noción de *condiciones de verdad* y de la de *creencia* de la de *intención comunicativa*. Para Strawson la dimensión comunicativa del lenguaje no puede quedar fuera de una teoría del significado. Las reglas que guían el uso de las expresiones, el carácter público del lenguaje no puede ser explicado desde una perspectiva meramente naturalista²¹, en la que el propósito de la comunicación tuviera un carácter secundario. A su juicio, la desvinculación total del concepto de *intención comunicativa* de la expresión lingüística es algo “ininteligible” y “perverso”:

En general, decir que conocer el significado de una oración es saber bajo qué condiciones el que la emite dice algo verdadero es algo inofensivo y saludable. Pero si desea-

²⁰ En “Meaning and Truth”, Strawson usa “*utterance*” como “algo producido o ejecutado por un emisor [*utterer*]; no necesita ser vocal; podría ser un gesto, un dibujo, o el movimiento o disposición de objetos de una determinada manera”. *Logico-Linguistic Papers*, p. 172.

²¹ Strawson, “Meaning and Truth”, pp. 187-8.

mos una elucidación filosófica del concepto de significado, entonces el *dictum* no representa el final, sino el comienzo de nuestra tarea. Simplemente, restringe y cambia de lugar nuestro problema, forzándolo a indagar sobre qué es lo que contiene la frase ‘...dice algo verdadero’²².

Ese “decir algo verdadero” equivale, siguiendo nuestra verdad evidente, a “expresar una proposición verdadera”, y para lograr esto no podemos prescindir de la noción de *creencia*. Según acabamos de ver, la intención comunicativa, ese “para qué usamos las palabras”, aparece inexorablemente unido a la expresión lingüística de una creencia. En definitiva, la comprensión del lenguaje humano requiere un estudio de la función comunicativa del lenguaje, de la noción de habla.

3. La noción de verdad en Strawson

El uso de la palabra “regla” y el uso de la palabra “mismo” se entrecruzan. (Así como el uso de “proposición” y el uso de “verdadero”) (Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, §225)

La cuestión del significado aparece relacionada con la noción de verdad en el sentido de que, entre otras cosas, si conocemos el significado de una oración aseverativa, sabemos cómo tienen que ser las cosas para que el enunciado sea verdadero. Como expresa nuestra verdad evidente, la verdad o falsedad se predica de la proposición y no de la oración lingüística. No se trata por tanto de que la oración sea verdadera o falsa, sino de una posible “correspondencia” entre proposiciones y hechos. Esta defensa se separa, por un lado, de la teoría de la verdad como correspondencia entre lenguaje y mundo defendida por Austin, y, por otro, de la verdad “desentrecuillada” en la línea de A. Tarski o F. P. Ramsey²³. Ambas teorías olvidan el recordatorio fundamental que guía este trabajo.

En un primer momento Strawson defiende una concepción intra-lingüística de la verdad en la línea de la verdad como redundancia de Ramsey. Así, cuando decimos “Hoy hace un tiempo primaveral” y cuando decimos “es verdad que hoy hace un tiempo primaveral”, la diferencia entre uno y otro enunciado no es sustantiva. El segundo enunciado no añade al segundo sino una corroboración, una insistencia motivada por el propósito de la comunicación lingüística. Posteriormente, a partir

²² “Meaning and Truth”, pp. 188-9. Cf. “Meaning and Context”, donde Strawson explora el significado de “lo dicho” (recogido en *Entity and Identity*).

²³ En *Logico-Linguistic Papers* aparecen recogidos diversos artículos de Strawson sobre la verdad: “Meaning and Truth”, “Truth”, “A Problem About Truth” and “Truth: A Reconsideration of Austin’s Views”. Véase también “Truth: A Reconsideration of Strawson’s Views”, en *The Philosophy of P. F. Strawson* Hahn ed., en donde Searle revisa las críticas de Strawson a Austin.

de 1950, Strawson corrige ese enfoque defendiendo que este es tan solo uno de los usos posibles de este concepto, y revisa la noción de *verdad como correspondencia* hasta convertirla en una noción inocua y no controvertida, para la que se sirve de esa verdad evidente ya señalada. Este debilitamiento de la clásica noción de verdad permite desenmascarar falsos problemas, como el tratar de establecer un tipo de correspondencia entre un enunciado negativo (“Fido no está en el jardín”) y un compuesto negativo de objetos (¿la ausencia de Fido? ¿Fido en la habitación?), o entre un enunciado contrafáctico (“si hubiera estado en tu lugar, yo le habría dado una bofetada”) y un acontecimiento en el pasado (mi presencia o ausencia en aquella ocasión). Strawson señala que el tipo de correspondencia que tiene sentido no se da en el mundo espaciotemporal, ya que tanto hechos como proposiciones son entidades abstractas, a diferencia de los objetos y acontecimientos sobre los que versan nuestros enunciados. De esta manera, podemos fechar un acontecimiento, pero no un hecho. Podemos fechar el momento de haber acabado una novela y de anunciar públicamente el haber acabado la novela, pero el hecho mismo expresado en ese enunciado no se halla en el espacio ni en el tiempo. De igual manera, podemos localizar un objeto sobre la mesa, pero no el hecho de que ese objeto se halle sobre la mesa. Este aspecto, rescatado de aquella teoría de la verdad como correspondencia, permite, al menos en el caso de las oraciones declarativas, incorporar la realidad sobre la que versan nuestros juicios. Si bien esta relación no se ofrece desde el esquema tradicional (palabra-cosa o lenguaje-mundo), la verdad de lo que decimos se expresa mediante conceptos cuya ejemplificación encontramos en nuestra experiencia. Lo importante en este punto es recordar, como aconsejan insistentemente los partidarios de una teoría coherentista de la verdad, que nuestras creencias se hallan interconectadas formando un cuerpo estructurado de creencias y que, por tanto, ese contacto con la realidad no ha de entenderse como un acceso directo de experiencias subjetivas atómicas, quizás no conceptuales. Ambos aspectos, el de una realidad externa y el de una red conceptual de creencias acomodaticias, son fundamentales para esclarecer la noción de verdad; de ahí la afirmación de Strawson sobre la pertinencia de integrar la teoría de la verdad en una teoría del conocimiento, una teoría del significado o una teoría de la mente²⁴.

4. Entidades abstractas

Tenemos la impresión de que lo que es peculiar, profundo, esencial en nuestras investigaciones reside en intentar captar la esencia incomparable del lenguaje. Esto es, el orden existente entre los conceptos de

²⁴ “Meaning and Truth”, p. 233 y *Analysis and Metaphysics: An Introduction to Philosophy* (Oxford: Oxford University Press, 1992), p. 87 y ss.

proposición, palabra, prueba, verdad, experiencia, etc. Este orden es un *supra*-orden entre, por decirlo así, *supra*-conceptos. Mientras que, por supuesto, si las palabras “experiencia”, “lenguaje”, “palabra” tienen un uso, debe ser tan humilde como las palabras “mesa”, “lámpara”, “puerta”. (Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, §97)

La última parada de nuestro recorrido viene marcada por una consecuencia del lugar común que guía al presente estudio; y coincide, también, con el tema del último libro recientemente publicado editado por nuestro autor: *Universals, Concepts and Qualities: New Essays on the Meaning of Predicates*²⁵. La tendencia strawsoniana al realismo, que aparece en momentos distintos de su obra desde una perspectiva metafísica, epistemológica y semántica, asoma ahora en relación con los universales. El sentido del término ‘realismo’ adquiere matices distintos según sea pronunciado desde cada uno de los campos mencionados. El realismo empírico que Strawson rescata de su lectura de la *Critica de la Razón Pura* de Kant ofrece una relación estrecha entre los dos primeros, el ámbito metafísico y el epistemológico; el cómo son las cosas y el conocimiento del mundo a través de la experiencia. Por otro lado, su tendencia hacia el realismo semántico se centra en la defensa de que la comprensión de un enunciado conlleva, al menos en parte, el saber cómo tendrían que ser las cosas para que éste sea verdadero; y esta noción parece apuntar hacia una verificación transcendente²⁶. No obstante, la tendencia realista que aquí nos interesa, y que deriva de aquel lugar común destacado por Strawson, puede reformularse como sigue: la verdad se entiende como una propiedad (es decir, un universal) que se predica de una proposición (esto es, una entidad intensional). Esta postura, que defiende universales (propiedades y relaciones), proposiciones y otras entidades abstractas, forma parte de lo que Strawson denomina un “platonismo desmitificado”.

El platonismo de Strawson incluye entre las entidades abstractas universales (propiedades y relaciones), conceptos, proposiciones, significados, sentidos, tipos o clases, números, hechos, colores, olores... Es decir, en esta categoría habría que incluir todo lo que no es particular, que a su vez incluiría cuerpos materiales, personas, acontecimientos históricos, gestos o sonrisas de una persona determinada, estruendos, resplandores... Los universales no han de identificarse con los conceptos, pues es posible entender un concepto sin tener la propiedad: podemos entender el concepto de puntualidad y llegar siempre tarde; y podemos tener la propiedad de la obesidad sin tener necesariamente el concepto. Se podría decir que los conceptos

²⁵ Recientemente publicado en Ashgate, Abril 2006, editado junto a Arindam Chakrabarti.

²⁶ Strawson califica la polémica realismo-antirrealismo semántico de “confusa” y tan solo participa en la misma de manera indirecta. Véase “Scruton and Wright on Anti-Realism”, *Proceedings of The Aristotelian Society* 77 (1976-77).

son conceptos de universales, y los particulares son ejemplificaciones o casos de universales. Insistir en el carácter abstracto de este tipo de entidades supone reconocer que no se encuentran en el espacio y en el tiempo. Las entidades abstractas son “irremediamente abstractas”; son únicamente objetos de pensamiento. No tenemos experiencia directa de los universales, aunque sí de los particulares espaciotemporales que los ejemplifican. Aunque también podemos pensar en los universales sin tener ejemplificaciones de los mismos, como ocurre con el pensamiento abstracto (y aquí habría que incluir las matemáticas).

Los universales y, en general, las entidades abstractas, forman parte de nuestro discurso. Pero ¿supone este reconocimiento de nuestra práctica una aceptación teórica de las mismas? Strawson afirma en tono ligero que se trata de entidades “inofensivas” e “inevitables”, en el sentido de que impregnan nuestra práctica lingüística. Y la aceptación de un platonismo desmitificado busca un equilibrio entre el celo platónico, por un lado, y el nominalista, por otro²⁷. De esta forma evita modelos explicativos naturales, como el de copia y original, o el de participación platónica, para dar cuenta de las relaciones no causales entre este tipo de entidades²⁸, lo que justifica su calificativo “desmitificado”; sin ceder, por el lado opuesto, a la presión nominalista de rechazar este tipo de entidades como meras ficciones.

El platonismo desmitificado supone el reconocimiento teórico de este tipo de entidades. Pero el hecho de que Strawson repita que las entidades en cuestión son tan inevitables como inofensivas no justifica su ontología liberal. En un primer momento podemos sentirnos tentados a ahondar en esta inclusión de las entidades intensionales por parte de Strawson a través de la noción de ejemplificación, ya que, según afirma él, admitir la existencia de los universales o de entidades abstractas en general equivale a admitir que lo particular ejemplifica, o puede ejemplificar, lo general²⁹. Esta dependencia de lo particular respecto de lo general o el reconocimiento de algo como un caso de un concepto trasluce la dualidad kantiana de intuición y concepto y, también, como apunta Strawson en *Skepticism and Naturalism*, la experiencia del “ver como”, a la que alude Wittgenstein en las *Investigaciones Filosóficas*. Empecemos con un caso no problemático en el que la identificación de un particular depende y presupone la posible identificación de la cosa general a la que pertenece: “Fido es un perro”. De igual manera podemos predicar de Fido que tiene cuatro patas o buen carácter. Pero no hay razón para limitarse a este tipo de lenguaje. La experiencia del reconocimiento se encuentra también en niveles más

²⁷ *Individuals; An Essay in Descriptive Metaphysics*, (London and New York: Routledge, 1959), p. 234

²⁸ Strawson, “Individuals”, en *Philosophical Problems Today*, G. Floistad ed, (Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 1994), p. 43.

²⁹ Strawson, “Universals”, en *Entity and Identity and Other Essays*, p. 54.

abstractos. Así, reconocemos un mismo error en autores diferentes, un mismo estilo en escritos de un mismo autor o, también, casos distintos de una misma oración: “las palabras cambian de opinión como las personas” “las palabras cambian de opinión como las personas”, dos instancias diferentes (a la que habría que sumar la que aparece en una obra de J. Saramago) de un tipo general. El problema con la noción de “ver algo como” o de la ejemplificación (si aceptamos que podemos seguir aplicando este concepto en casos tan heterogéneos) es que parece requerir una relación interna que no pertenece al mundo natural³⁰. Y este tipo de relación es, precisamente, el que intentan evitar tanto estrategias externalistas de tendencia nominalista (como puede ser la de W. V. O. Quine) como psicologistas o mentalistas, como la de J. Fodor. De ahí que no deba sorprendernos que Strawson se sirva de esta noción para explicar el “lazo” [*non-relational tie*] entre particular y universal sin pretender fundamentar en él su ontología liberal. Para aquellos que encuentren sospechosa esta “relación interna”, quizá, a modo de paréntesis, habría que señalar que se trata de una experiencia ampliamente aceptada en nuestro pensamiento cotidiano. El pensamiento que se centra en entidades abstractas las organiza coherente o incoherentemente, muestra cómo “se siguen” unas de otras, o cómo se contradicen entre sí. Este tipo de hechos, como el que algo se siga de algo, o el que una idea conlleve otra no se da en el mundo de la naturaleza. Podemos hablar, por tanto, de un tipo de relación racional³¹, no estrictamente causal, si por esta última entendemos aquella que conecta sucesos que se dan en la naturaleza. En este sentido, Strawson afirma:

No es un hecho natural, por ejemplo, el que las cosas escarlata sean necesariamente rojas. Cuando afirmamos o pensamos en este tipo de necesidades, los objetos de nuestro pensamiento, ya sean nombrados directamente o representados mediante predicados, son las entidades abstractas mismas³².

Además de la ejemplificación en la obra de Strawson encontramos otros hechos de nuestro pensamiento que reflejan la distinción entre universal y particular. Aquí tan solo nombraremos dos a modo de ilustración. (1) La primera distinción señala el modo como los términos generales agrupan particulares pero no otros universales: el universal coche proporciona un criterio de individuación y agrupación de particulares distintos. Pero no agrupa universales del mismo modo: podemos agrupar peinados, andares o maneras de hablar, pero no hay un principio común de identificación para cada miembro³³. (2) Otro rasgo que podemos destacar está tomado del

³⁰ Strawson, *op. cit.* p. 59.

³¹ Strawson, *Analysis and Metaphysics*, p. 111.

³² Strawson, “Universals”, p. 62.

³³ Strawson explora este aspecto en *Subject and Predicate...* y en “Entity and Identity”, recogido en *Entity and Identity and Other Essays*.

criterio gramatical para dar cuenta de la distinción de sujeto y predicado, y alude a la carga del simbolismo proposicional por parte del término universal³⁴. Este hecho permite distinguir meras listas de nombres, por un lado, y de expresiones predicativas (y predicables) sobre los que cae el peso aseverativo, por otro. Esta peculiaridad de las expresiones predicado permite dar cuenta, por ejemplo, de la asimetría de la negación, en el sentido de que la negación del predicado niega toda la proposición³⁵. Las dos ilustraciones (1) y (2), que tan solo aparecen aquí mencionadas y que Strawson desarrolla en diversos lugares de su obra, muestran cómo actúa cada miembro de la distinción ontológica fundamental según aparezca como sujeto o predicado; sin embargo, no parecen poder cargar con el peso de justificar un compromiso ontológico, ya que en ambos casos el compromiso parece formar parte del punto de partida. La filosofía de Strawson parte de hecho de la distinción ontológica entre particular y universal; que es también abordada desde la lógica y la epistemología. El procedimiento, que podría considerarse de carácter trascendental, es el siguiente: dada esta distinción, cómo podemos justificarla o dar cuenta de la misma. En definitiva, estos hechos de nuestro pensamiento se apoyan en la distinción ontológica fundamental pero no conducen a un compromiso ontológico. Sin embargo, el resultado de ver la relevancia de sus diferentes papeles y el enraizamiento profundo en nuestro pensamiento puede servir para no sentir la obligación de cuestionar la legitimidad de un tipo de entidades tan fundamentales. Este parece ser el sentido del reto lanzado por Strawson en *Skepticism and Naturalism* a aquellos que rechazan las entidades abstractas: el de dar cuenta de las mismas en términos que no impliquen su reconocimiento teórico.

Un reto que abre una vía para atender a la inclusión de los universales frecuentemente utilizada para determinar la legitimidad de las entidades abstractas: la posibilidad de que podamos aceptar términos universales ocupando la posición sujeto, es decir, que puedan ser utilizados para hacer referencias identificadoras, y que puedan ser objetos de cuantificación. Strawson admite que no hay un criterio claro de identificación para muchas de las entidades abstractas, pero afirma que basta con que podamos identificarlas: “Está claro que cualquier cosa que haya de ser considerada una entidad debe satisfacer *alguna* condición de identidad; y ya he sugerido dicha condición, a saber, que cualquier cosa que exista realmente debe ser en principio capaz de ser *identificada* como lo que es”³⁶. El principio de identidad, por

³⁴ Strawson se apoya en esta distinción para explicar las funciones de sujeto y predicado. Para ello acude a dos criterios independientes: el criterio categorial, basado en el tipo de término (particular o universal) que se introduce en la proposición y el criterio gramatical, que atiende a la manera como se introducen esos términos. Ambos criterios aparecen desarrollados en *Individuals*.

³⁵ R. Teichmann, en “Three Kinds of realism about Universals” lleva a cabo un estudio crítico de la posibilidad de justificar la existencia de los universales a partir de la noción del simbolismo asertivo. (*The Philosophical Quarterly*, 39, n. 155, April 1989).

³⁶ Strawson, “Individuals”, p. 29.

tanto, es el de identificabilidad. Ha de notarse que este principio no requiere que el universal esté ejemplificado de hecho, sino la posibilidad lógica de que lo esté (el que sepamos qué sería tal y cómo podríamos identificarlo como tal). No cabe duda de que el principio de identidad no es demasiado restrictivo. En una línea claramente kantiana, Strawson afirma que el carácter espaciotemporal de nuestra experiencia determina el carácter privilegiado de los particulares básicos desde el punto de vista de la identificación. Y este carácter explica la dependencia conceptual asimétrica por parte de los particulares no básicos de los más básicos. Pero además de particulares, podemos identificar (o “especificar”) también universales que ocupan la posición de sujeto. De ahí, por ejemplo, oraciones como “la ignorancia es osada”. Ahora bien, de acuerdo con Strawson, las condiciones necesarias de la identificación para cada tipo de entidades son diferentes: la identificación de particulares encierra el conocimiento de un hecho empírico (prueba de su arraigo espaciotemporal), mientras que la identificación del universal solo requiere un conocimiento del lenguaje, el sentido de la expresión que especifica el universal. Una vez entendida la ordenación de niveles en la predicación para el caso básico, podemos extenderlos para dar cuenta de mayores complejidades en el discurso³⁷. Strawson desarrolla esta generalización trans-categorial y trans-lógica a partir del carácter no complementario de los conceptos a diferencia de los particulares³⁸. En primer lugar, la generalización trans-categorial permite considerar otros tipos de sujetos. Además del caso básico de un particular que ejemplifica un universal, en un nivel de mayor generalidad, podemos considerar un universal como un caso de otro universal. Hechos, números, proposiciones, composiciones literarias o musicales pueden ser objetos de referencia o sujetos de la predicación. La relación entre los particulares y el principio de agrupación para los mismos puede servir de modelo para universales recogidos por un principio de agrupación. De esta forma podemos adscribir propiedades a los números o a las composiciones literarias según los tipos a los que pertenecen. Las propiedades o los tipos presentan la incompatibilidad que ofrecían anteriormente los conceptos generales que agrupaban particulares.

En segundo lugar, la dimensión trans-lógica nos lleva más allá de los casos de la lógica estándar y nos permite considerar expresiones plurales y términos indefinidos como sujetos de la predicación y, por tanto, estos también especificarán, aunque sea de manera indefinida, los objetos de la referencia.

¿Qué tipo de entidades pueden oficiar de sujeto? He aquí la respuesta: todos. Strawson señala que la preferencia por un tipo de ontología más austera puede quedar justificada desde una preferencia personal, pero no es consecuencia necesaria del aparato formal lógico de la referencia³⁹. Esta relación entre la cuantificación y

³⁷ Strawson, “Positions for Quantifiers”, *Entity and Identity*, p. 84.

³⁸ Strawson, *Subject and Predicate in Logic and in Grammar*, cap. 5 *passim*.

³⁹ Véase, por ejemplo, Strawson “Reference and its Roots”, en *Entity and Identity*.

el ser sujeto de la predicación entronca directamente con la crítica de Strawson a Quine. A pesar de la pertinencia del criterio, Strawson no acepta que este sea el único, ni tampoco que permita abordar la diferencia entre sujetos y predicados lógicos en un lenguaje no ideal. A pesar del respeto que muestra a lo largo de su obra por la brillantez de este autor, Strawson critica que su modelo no hace justicia al lenguaje natural y que, a pesar de su clara sencillez y superioridad estética, no obedece a la verdad metafísica. No todo lo que existe existe en la naturaleza. Si el objetivo de la filosofía es llegar a comprender el modo en que pensamos realmente, no podemos servirnos de un análisis que evite “ciertas entidades problemáticas”, y tras el cual nuestro discurso quedaría seriamente dañado. Según afirma Strawson, no hay una razón interna que impida extender los casos de referencia legítima por analogía lógica. Limitar esta extensión es, a su juicio, “gratuito”. De ahí que el criterio de la cuantificación no se reduzca sólo al lugar ocupado por los términos singulares, sino al del término que ocupe un nivel inferior. El aparato formal de la referencia no determina nuestros compromisos ontológicos, no impone restricciones metafísicas. En definitiva, tenemos, por un lado, la elegante austeridad de sistemas formales en los que desaparecen los términos singulares y, por otro, la compleja diversidad de un estudio del lenguaje vivo. Strawson optó decididamente por lo segundo.

Susana Badiola
Professor of Philosophy
Angelo State University
sbadiola@angelo.edu